PERIODICO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXVII **Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Julio de 1994** **Núm. 30**

Director: **LIC. SABAS DIAZ MONTAÑO**
Director General de Gobernación
Supervisora: **LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Acuerdo de Accesión de Aguas del Núcleo de Población Ejidal denominado "Palmillas", perteneciente al Municipio de Huasca de Ocampo, Hgo. **Págs. 1 - 5**

Acuerdo de Accesión de Aguas del Núcleo de Población Ejidal denominado "San Nicolás de Cebolletas", perteneciente al Municipio de Tulancingo, Hgo. **Págs. 5 - 8**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS **Págs. 9 - 16**

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

POB: "PALMILLAS"
MPIO: HUASCA DE OCAMPO
EDO: HIDALGO
ACC: ACCESION DE AGUAS.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la Accesión de Aguas, en favor del ejido denominado "PALMILLAS", Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha 15 de marzo de 1961, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1961, se concedió por concepto de Dotación de Tierras al núcleo de población ejidal una superficie total de - - - 308-00-00 Has., de las cuales 59-50-00 Has., son de riego, ejecutándose dicha Resolución el 11 de abril de 1961.

Documento digitalizado

RESULTANDO SEGUNDO.- La instauración se derivó de la Resolución Presidencial de Dotación de Tierras del 15 de marzo de 1961, entre las que incluía 59-50-00 Has., de riego y la de otorgar los volúmenes suficientes y necesarios para irrigar dicha superficie.

RESULTANDO TERCERO.- En razón de que fueron concedidas tierras de riego en la Resolución Presidencial señalada en el Resultando Primero de este Acuerdo y de conformidad con el artículo 324 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con oficio No. B00.715.02245 de fecha 20 de agosto de 1993, la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua emitió su Opinión, y con lo cual se tiene que, existe disponibilidad de volúmenes de agua para resolver la Accesión de Aguas, y que el ejido "PALMILLAS", Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, recibe el beneficio del riego para 57-00-00 Has.; de aguas provenientes de las presas "La Luz" y "San Antonio" ubicadas en el mismo municipio.

RESULTANDO CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 324 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el C. Delegado Agrario en el Estado de Hidalgo, emitió su Dictamen de Ley, con fecha 26 de agosto de 1993, en el que manifiesta que es procedente consolidar la Accesió de Aguas al poblado de "PALMILLAS", Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, con el volumen suficiente y necesario para irrigar una superficie de 59-50-00 Has.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, a través de la Consultoría Coordinadora de Aguas emitió su Proyecto de Acuerdo el 14 de septiembre de 1993; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que ha quedado demostrada la capacidad legal del ejido de referencia para obtener la Accesión de Aguas y abastecer los terrenos de riego con que fueron dotados de conformidad con lo dispuesto por los artículos 195 y 22 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que de la Información proporcionada por la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Hidalgo y del Dictamen del C. Delegado Agrario de la citada entidad federativa, se concluye que el ejido de re-

Documento digitalizado

ferencia recibe el beneficio del riego para 57-00-00 Has., de aguas-provenientes de las presas "La Luz" y "San Antonio", ubicadas en el-mismo municipio; sin embargo no obstante que la Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 15 de marzo de 1961, publicada-en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1961, le concede 59-50-00 Has., la Opinión de la Comisión Nacional del Agua, señalada que el ejido que nos ocupa tiene registrada en el Padrón de - Usuarios del Distrito, una superficie de 57-00-00 Has., que son irrigadas con aguas provenientes de las presas denominadas "La Luz" y -- "San Antonio" del mismo municipio, por lo que en este caso es la superficie correcta para irrigar.

Por todo lo anteriormente expuesto y de - conformidad con lo ordenado por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley-Agraria, 195, 229, 230 párrafo Segundo, 233, 235, 236, 237, 319, 321, 324 de la Ley Federal de Reforma Agraria y demás relativos de ambos-Ordenamientos, artículos 5o. fracción V, 6o. fracción VIII, 24, 27 y-57 de la Ley Federal de Aguas, 55 a 57 y demás aplicables de la Ley-de Aguas Nacionales y Artículo Tercero Transitorio del Decreto por - el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los-Estados Unidos Mexicanos, como de la Ley Agraria, publicados en el - **Diario Oficial de la Federación los días 6 de enero y 26 de febrero de 1992, respectivamente se acuerda:**

PRIMERO.- Se concede por concepto de Accesión de Aguas al núcleo de población ejidal denominado "PALMI-- LLAS", Municipio de Huasca de Ocampo, Estado de Hidalgo, el volumen suficiente y necesario para el riego de 57-00-00 Has., de riego, que de dicha calidad le fueron concedidas por Resolución Presidencial de Dotación de Tierras de fecha 15 de marzo de - - 1961, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3- de abril de 1961, volumen que será tomado de las aguas prove- - nientes de las presas denominadas "La Luz" y "San Antonio", ubicadas en el mismo municipio.

SEGUNDO.- Los beneficiados con la presente Accesión de Aguas, quedarán obligados a sufragar en propor-- ción al beneficio que reciban, los gastos de conservación y mantenimiento de las obras hidráulicas y canales de conducción, --

Documento digitalizado

así como los originados por la distribución de las aguas concedidas, respetándose la servidumbre de uso y paso.

TERCERO.- El ejido beneficiado con la presente Accesión de Aguas adquiere el carácter de concesionario de las mismas, pero sus derechos al uso y aprovechamiento se regirán por las Leyes Agraria y de Aguas Nacionales.

CUARTO.- Para el ejercicio de los derechos sobre las aguas concedidas, por lo que toca al núcleo de población ejidal y en particular a los ejidatarios, se cumplirán las disposiciones generales que sobre distribución y reglamentación de corrientes dicte al efecto la Comisión Nacional del Agua, así como las disposiciones y resoluciones dictadas por el Secretario de la Reforma Agraria.

QUINTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, y a los interesados, para los efectos legales procedentes.

SEXTO.- Publíquese por una sola vez este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscríbase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de Derechos de Agua, para los efectos de Ley.

D A D O en México, Distrito Federal.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

VICTOR M. CERVERA PACHECO.

CUMPLASE:
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

ARMANDO LOPEZ NOGALES.

Documento digitalizado

Certifico que la presente es copia fiel sacada de su Original la cual se fotocopió y cotejó en mi presencia constando de cuatro ——— foja útiles.

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de Julio de 1994.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

POB: "SAN NICOLAS DE CEBOLLETAS"
MPIO: TULANCINGO
EDO: HIDALGO
ACC: ACCESION DE AGUAS.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la acción de accesión de aguas, en favor del ejido denominado "SAN NICOLAS DE CEBOLLETAS", Municipio de Tulancingo, del Estado de Hidalgo; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha 15 de marzo de 1961, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 del mismo mes y año y ejecutada el 11 de abril de 1961, se concedió al poblado que nos ocupa por concepto de ampliación de ejido, una superficie de 45-00-00 Has., de las cuales 22-00-00 Has., fueron de riego. De este fallo se deriva la instauración del expediente de accesión de aguas, a fin de fijar el volumen suficiente y necesario, para la citada superficie de riego.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que con motivo de que fueron concedidas tierras de riego en la Resolución Presidencial ampliatoria citada en el Resultando que antecede, la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua mediante oficio número B00.715 2245 de fecha 20 de agosto de 1993, rindió su informe relativo a la Inspección Reglamentaria de Aguas, de la que se desprende que la fuente de aprovechamiento son las aguas de Tulancingo, por lo que existe opinión favorable sobre disponibilidad de volumen de agua para resolver la accesión de aguas en favor del poblado de referencia.

RESULTANDO TERCERO.- Con base en lo establecido en el Resultando anterior, el Delegado Agrario en el Estado de Hidal

Documento digitalizado

go, emitió su Dictamen con fecha 26 de agosto de 1993, en el sentido de - que procede legalizar al poblado denominado "SAN NICOLAS DE CEBOLLETAS",- Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, por la vía de accesión de - - aguas, con el volumen suficiente y necesario, para irrigar la superficie- de 22-00-00 Has., que de esa calidad le fueron dotadas por Resolución Presidencial de fecha 15 de marzo de 1961, a tomarse de las aguas negras del municipio de Tulancingo.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó su Acuerdo, en sesión de Pleno celebrada con fecha 14 de septiembre de 1993; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que ha quedado demostrada la capacidad legal del ejido denominado "SAN NICOLAS DE CEBOLLETAS", - Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, para obtener por la vía de -- Accesión de Aguas, el volumen de aguas para abastecer de riego los terrenos de esa calidad con que fue beneficiado por concepto de Ampliación de- ejido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 193 y 229 de - la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que con base en el informe rendido con motivo de la Inspección Reglamentaria de Aguas, así como - en la opinión respectiva de la Comisión Nacional del Agua, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y en el Dictamen emitido por el Delegado Agrario en el Estado de Hidalgo, se establece de conformidad con los artículos 229 y 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la procedencia a conceder la Accesión de Aguas del poblado denominado - - "SAN NICOLAS DE CEBOLLETAS", Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo,- con el volumen suficiente y necesario para aplicarse al riego de la superficie de 22-00-00 Has., de terrenos ejidales, que de esa calidad le fueron concedidas en la ampliación de ejido por Resolución Presidencial de - fecha 15 de marzo de 1961, publicada en el Diario Oficial de la Federa- - ción de fecha 31 del mismo mes y año; en la inteligencia de que dicho volumen de agua, deberá tomarse de las aguas negras del municipio de Tulancingo.

Por lo expuesto y de conformidad con lo ordenado por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria en vigor; artículos -- 195, 229, 230, 233, 235, 236, 319, 321 y 324 de la Ley Federal de Reforma Agraria y demás relativos de ambos Ordenamientos legales; artículos 5o.,-

Documento digitalizado

6o., 24 y 27 de la Ley Federal de Aguas; artículos 55 al 57 y demás aplicables de la Ley de Aguas Nacionales; así como lo establecido por los artículos Segundo y Tercero Transitorios, tanto del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como de la Ley Agraria en vigor, éstos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 6 de enero y 26 de febrero de 1992, respectivamente, procede emitir el presente Acuerdo:

PRIMERO.- Se concede por concepto de Accesión de Aguas al poblado ejidal denominado "SAN NICOLAS CEBOLLETAS", Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, el volumen suficiente y necesario para aplicarse el riego de la superficie de 22-00-00 Has. (VEINTIDOS HECTAREAS), que son las que de dicha calidad le fue ampliada por Resolución Presidencial de fecha 15 de marzo de 1961, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 del mismo mes y año, volumen que se tomará de las aguas negras provenientes del municipio de Tulancingo.

SEGUNDO.- Los beneficiarios con la presente accesión, quedarán obligados a sufragar en proporción al beneficio que reciban, los gastos de conservación y mantenimiento de las obras hidráulicas y canales de conducción, así como los originados por la distribución de las aguas concedidas.

TERCERO.- El ejido beneficiario con la presente accesión de aguas adquiere el carácter de concesionario de las mismas, pero sus derechos al uso y aprovechamiento se regiran por las Leyes Agraria y Aguas Nacionales.

CUARTO.- Para el ejercicio de los derechos sobre las aguas concedidas, por lo que toca al núcleo de población y en particular a los ejidatarios, se cumplirán las disposiciones generales que sobre distribución y reglamentación de corrientes dicte al efecto la Comisión Nacional del Agua, así como las disposiciones y resoluciones dictadas por la Secretaría de la Reforma Agraria; respetándose asimismo las servidumbres de uso y paso.

QUINTO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión Nacional del Agua y al ejido interesado, para los efectos legales procedentes.

Documento digitalizado

SEXTO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

D A D O en México, Distrito Federal.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

VICTOR M. CERVERA PACHECO.

CUMPLASE:
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

ARMANDO LOPEZ NOGALES.

Certifico que la presente es copia fiel de la
Original la cual se fotocopió y coteió en mi presencia
constando de cinco hojas útiles.

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de julio de 1994.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Javier Baños Morales y Otros Endosatarios en Procuración de Bancomer S. A., en contra de Hilda Amador Cruz Gómez, expediente número 1093/94.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble, embargado en autos y que es casa Habitación ubicada en Calle 18 de Julio, Núm. 121, Col. Periodistas en esta Ciudad medidas y colindancias obras en el expediente.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 11 once de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$50,562.00 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquese los Edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y en los lugares de costumbre.

3 - 3

Pachuca, Hgo., julio de 1994.- El C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 136/93, promovido por MANUEL TERRAZAS DOMINGUEZ como endosatario en procuración de LAZARO ISLAS MARQUEZ, contra ALBERTO SANTUARIO FERNANDEZ, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las once horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, para la celebración de la Audiencia de Remate prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio, en la cual en pública subasta y en primera Almoneda, se rematará el siguiente bien inmueble: A).- Predio con casa habitación ubicada en el domicillo conocido en la población de Huapalcalco Hidalgo, municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte en 9:00 metros colinda con propiedad de la Familia Santuario: Al Sur en 11:75 metros colinda con propiedad del SR. FERNANDO FLORES: Al Oriente en línea quebrada en tres tramos que miden: El Primero, partiendo de Sur a Norte 3:15 metros colinda con propiedad de JESUS SANTUARIO, el Segundo quiebra hacia el Poniente en 2:75 metros: El Tercero quiebra hacia el Norte en 5:60 metros colindando con Servidumbre de paso de 3:00 metros de ancho hasta desembocar el callejón sin nombre, al Poniente 8.75 metros con propiedad del SR. ARENAS: Predio inscrito bajo el número 976 del tomo I del libro I de la sección Primera de fecha 20 de julio de 1990. Será Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo de Bravo, Hgo., julio de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-21.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

LIC. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de SALVADOR BALDERAS ARRIETA, expediente número 515/92, decretándose venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 19 de enero de 1994, siendo postura legal cubra de contado las dos terceras partes de N$ 45,660.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, así como Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

La primera almoneda de remate tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día cuatro de agosto del año en curso.

3 - 2

Tizayuca, Hgo., a 5 de julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-06

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

REMATE

Se convocan postores a la Segunda Almoneda de remate que tendrá verificativo local de este H. Juzgado a las 11.00 once horas del día 10 diez de agosto del año en curso, dentro del Exp. No. 1323/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Francisco Ramírez González en contra de Jorge E. Hernández Quezada y Liana Yáñez de Hernández.

Se decreta en pública subasta la venta del inmueble embargado y descrito en la diligencia de fecha 23 de septiembre de 1993, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en la población de Tizayuca, Hidalgo, en la calle No. 16 de enero No. 10. en el Barrio de Nacozari.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. cantidad que resulta de la rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación original.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. así como en los tableros notificadores y lugar de ubicación del inmueble embargado.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04

Documento digitalizado

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL DE LA EMPRESA UPMARKET, S.A. DE C.V.

POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EN EL DOMICILIO SOCIAL EL NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TOMO LA DECISION DE REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL MINIMO DE N$ 146,290.00 A N$50,000.00, Y DISMINUIR EL CAPITAL SOCIAL EXHIBIDO A N$50,130.00 MEDIANTE EL REEMBOLSO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.- -

3 - 3

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABEL PACHECO RODRIGUEZ

Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

REMATE

LIC. MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Salvador G. Campa Avila, expediente número 429/92, se decreta venta pública subasta bien inmueble embargado descrito diligencia 17 de agosto de 1993, convocándose postores segunda almoneda de remate tendrá verificativo local del Juzgado 11.00 horas 5 de agosto del año en curso, siendo postura legal cubra de contado las dos terceras partes de SESENTA MIL NUEVOS PESOS, 00/100 M.N., valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20 veinte por ciento de la tasación, publíquense edictos tres veces consecutivas dentro de nueve días lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación así como Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 5 de julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-05.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, Endosatario en Procuración de Banco Internacional, S.A., en contra del C. José Cruz Mejía Arvizu y Reyna Pérez Carrasco, expediente número 887/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 9 nueve, de agosto del año de 1993.

El cual consiste en un predio rústico, denominado El Tablón, ubicado en Cañada La Chica, Municipio de Actopan, Hgo., el domicilio es conocido, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 2 dos de agosto del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., junio de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-06.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan Postores en Primera Almoneda de Remate en el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. JORGE LUIS AYALA ORTIZ EN CONTRA DE RAUL ALEJANDRO MACIAS REQUENA Y VICENTE JAVIER MACIAS REQUENA, dentro del Expediente Número 748/92, sobre un predio urbano con casa-habitación ubicado en las calles de Jaime Nunó Número 107 de la Colonia Tepeyac en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de $300,060.00 (TRESCIENTOS MIL SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado, señalándose para este efecto las 10:00 horas del día 17 de agosto de 1994, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., julio de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-15.

Documento digitalizado

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 512/90 promovido por Edgar Cuevas García Endosatario en Procuración de Ofir Bengoa Vargas, en contra de Bertin López Rosales, por el cobro de pesos y otras prestaciones se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, para la celebración de la Audiencia de Remate prevista por el artículo 1411 de Código de Comercio, en la cual en pública subasta y en primera Almoneda se rematará el siguiente bien inmueble: Un Predio Urbano, del Lote Número 2 de la Manzana 8 del Parque de Poblamiento PRI, Plutarco Elías Calles de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 15:00 metros linda con lote 3 de la misma manzana; Al Sur 15:00 metros linda con lote 1; Al Oriente 9:27 metros linda con lote 21; Al Poniente 7:27 metros, linda con calle peatonal, con una superficie aproximada de 109:05 metros cuadrados, inscrito bajo el número 39, a fojas 20 frente del volúmen 7, el Tomo 1, del Libro 1 de la Sección 1 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, de fecha 9 de septiembre de 1987. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo y en los lugares Públicos de costumbre. **3 - 3**

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

TIZAYUCA

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 3 tres de agosto del año el curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Enrique Baños Gómez en contra de Salvador Balderas Arrieta y otros Exp. 554/92.

Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de embargo de fecha 19 diecinueve de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres el cual consiste en un predio rústico denominado "La Lagunilla", ubicado en la población de Huitzila, perteneciente al Municipio de Tizayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$92,950.00 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. **3 - 3**

Tizayuca, Hgo., a 28 de junio de 1994. EL C. ACTUARIO. LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ. Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO.

EMILIO JOSE QUINTANAR QUINTANAR, promueve este Juzgado Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario en contra Gregoria Uribe Núñez, expediente número 691/93.

Convócase demandada conteste la misma término 40 cuarenta días contados a partir última publicación Periódico Oficial del Estado, mismo término señale domicilio esta Ciudad oír notficaciones, apercibida de no hacerlo ésta se tendrá declarada confesa hechos la contienen, igual anteriores notificaciones surtirán efecto Cédula fije tablero notificador este Juzgado.

Publíquese presente tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado. **3 - 3**

Huichapan, Hgo., 4 de julio de 1994.- El C. ACTUARIO.- LIC. ROGELIO HERNANDEZ R.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-05.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la primera almoneda de remate, que tendrá verificativo en este H. Juzgado el día 3 de agosto del año en curso a las 11:00 horas, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Raúl Felipe Rivera Rojas en contra de Felipe Espinosa Rodríguez, expediente número 13/993.

Se decreta en pública subasta la venta del predio rústico denominado "MATLATENCO", en la ranchería de Matlatenco del Municipio de Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias Al Norte.- En 70.00 metros y linda con camino real que conduce a Tianguistengo; Al Sur; en 48.00 metros, linda con camino viejo; Al Oriente.- Mide 30.00 metros, linda con camino viejo; Al Poniente.- Mide 73.00 metros y linda con camino que conduce al Paso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$22,399.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, publíquense por tres veces consecutivas en 9 nueve días en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., estrados de este H. Juzgado y ubicación del inmueble. **3 - 3**

Zacualtipán de Angeles, Hgo., junio 30 de 1994.- El C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

REMATE

LUIS ENRIQUE ZAVALA TORRES y/o SOTERO HERNANDEZ CERVANTES, promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ERNESTO TREJO BARRERA, Expediente número 62/93, obra auto entre otros uno que en lo conducente dice:

ACUERDO.- Huichapan, Hidalgo.- Por presentado LUIS ENRIQUE ZAVALA TORRES.- Con fundamento en artículo 1411 Código de Comercio, 552, 553, 558, 561 y demás relativos Código Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero se acuerda:

I.- Como lo pide el promovente se decreta en pública subasta el bien embargado en diligencia de dos de marzo año próximo pasado verificativo Primera Almoneda de Remate señalan las 11:00 ONCE HORAS DIA 11 DE AGOSTO AÑO CURSO, verificativo Local este Juzgado. II.- Se convocan postores para efecto señalado, siendo postura legal la que cubra de contado las DOS TERCERAS PARTES DE N$60,618.00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos. III.- PUBLIQUENSE EDICTOS CORRESPONDIENTES DOS VECES DE 7 SIETE EN 7 SIETE DIAS, mismos deberán fijarse sitios públicos de costumbre y se insertarán además en Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO. IV.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firmó la C.- Dos firmas llegibles.-Rúbricas.

2 - 2

Huichapan, Hgo., 12 de julio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE PALACIOS MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-14.

Documento digitalizado

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ausencio Alberto Cadena Zamudio, seguido por P.D.D. Martín García Santiago, en su carácter de Nuevo Endosatario en Procuración de Banca Serfín, S.A., en contra de Raúl García Lozano, José Eduardo Corona Ramos, dentro del expediente número 15/93. sobre un bien inmueble consistente en un predio urbano ubicado en el Lote número 46, Manzana "H", del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles de la Ciudad de Pachuca, Hgo., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 15 quince metros y linda con Lote #47; Al Sur: mide 15 quince metros y linda con Lote número 45; Al Oriente: mide 8 ocho metros y linda con Lote número 63; Al Poniente: mide 8 ocho metros y linda con Andador, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo por la cantidad de N$24,940.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) a razón de N$16,626.66 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS NUEVOS PESOS 66/100 M.N.), con tal de que dichas dos terceras partes de contado sean suficientes para pagar el crédito que ha sido objeto de dicho juicio, señalándose para este efecto las 11:00 horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo. Tablero Notificador y Lugares Públicos de costumbre. **3 - 3**

Zimapán, Hgo., junio 28 de 1994.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Ausencio Alberto Cadena Zamudio, seguido por P.D.D. Martín García Santiago, en su carácter de Nuevo Endosatario en Procuración de Banca Serfín, S.A., en contra de Raúl Ortíz Vizueth, Florina Gutiérrez Vega, dentro del expediente número 47/93., sobre un bien inmueble consistente en un predio rústico denominado "El Plan", ubicado en la Manzana del Sauz de Lázaro Cárdenas perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: mide 49 metros y linda con camino público; Al Sur: mide 60.30 metros y linda con camino público; Al Poniente: mide 272.00 metros y linda con propiedad de Teófilo Ortíz, Juan Ortíz y Fortunato Ortíz; Al Oriente: 300 metros y linda con Vía Pública, siendo postura legal la que cubra de contando las dos terceras partes del avalúo por la cantidad de N$29,698.00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), a razón de N$19,798.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), con tal de que dichas dos terceras partes de contado sean suficientes para pagar el crédito que ha sido objeto de dicho juicio, señalándose para este efecto las 11:00 horas del día 17 diecisiete de agosto del año en curso.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador y lugares públicos de costumbre. **3 - 3**

Zimapán, Hgo., junio 28 de 1994.-EL C. SECRETARIO ACTUARIO.-LIC. ALFREDO YAÑEZ CERON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-06-30.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Roberto Guillermo Juárez Apud y/o Esteban Ciro Hernández Téllez, Endosatarios en Procuración de Gómez Hermanos, S.A. de C.V., en contra de Elpidio Olvera Sánchez, expediente número 431/992.

Por auto de fecha 14 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se decreta en pública subasta el bien inmueble embargado y valuado en autos, ubicado en la ciudad de Apan, Hgo., en calle 5 de Febrero sin número, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 horas del día 29 de agosto de 1994.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, el Periódico Sol de Hidalgo, Periódico Oficial, así como en el lugar de ubicación del inmueble. **3 - 3**

EL C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. Roberto Guillermo Juárez Apud y Esteban Ciro Hernández Téllez en contra de los CC. Raúl Tejeda Anaya y Judith Cruz de Tejeda, expediente número 700/91.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado y valuado en autos, ubicado en Ciudad Sahagún, Hidalgo, Municipio de Tepeapulco, andador Hidalgo número 5, Lote 7, Manzana XIII, Fraccionamiento Dina Renault Sidena, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 3 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$24,750.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo así como en el lugar de ubicación del inmueble. **3 - 3**

LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANGELA TREJO HERNANDEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "El Vicu", ubicado Cerrada Camelia 8, Quinta Manzana Barrio de Morelos Tecozautla, Hidalgo. Medidas, colindancias y demás características obran expediente número 446/94.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense presente tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo. **3 - 3**

Huichapan, Hgo., 24 de junio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. JOSE PALACIOS MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

Proceso digitalizado

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de fecha veintidós de junio actual, en el expediente número 20/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Héctor Alfredo González Rangel, Endosatario en Procuración del señor Ricardo Aguirre Zertuche, en contra del señor Armando Lagunas R., se señalan las doce horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en Andador ocho número 101 de la Colonia Morelos en Ciudad Sahagún, Hidalgo, embargado por diligencia de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$64,993.75 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS, 75/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado, en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Apan, Hgo., 30 de junio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MANUEL DEARA MORALES, promueve Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario, en contra de BERTA PATIÑO RAMIREZ, Expediente Número 21/94, y toda vez que se ignora domicilio de demandada BERTA PATIÑO RAMIREZ, notifíquesele por medio de edictos por tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, haciéndole saber a la demandada, se encuentra instaurada demanda en contra por MANUEL DEARA MORALES, Expediente Número 21/94, cuyas prestaciones obran referida demanda, emplazándola para que dentro término de veinte días, contados a partir de la última publicación edicto Periódico Oficial del Estado, se presente a dar contestación demanda instaurada en su contra apercibida que de no hacerlo se tendrá como presuntivamente confesa hechos que de la misma deje de contestar.

Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo.

3 - 2

Tenango de Doria, Hgo., a 23 de mayo de 1994.-EL C. SECRETARIO.-LIC. RAFAEL S. DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 8 de agosto a las 9:15 Horas, en el local de este H. Juzgado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL ISLAS MENDOZA, en contra de JUAN JACINTO ROSALES I. Exp. Núm. 2067/91, sobre lote ubicado en Núm 252, Manzana IV Fracción 2a. Col. Vicente Guerrero de esta Ciudad, siendo Postura Legal quien cubra de contado la cantidad de N$4,000.00 (CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esto en sus dos terceras partes, en virtud de ser el 50% del importe del valor pericial estimado en autos. Publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., julio de 1994.-C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Lic. Sabino Ubilla Islas endosatario en Procuración del señor JUAN HERNANDEZ SUAREZ en contra del C. Francisco Avila Torres, Expediente Núm. 1196/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en un predio ubicado en la Carretera Zempoala-Santa María Tecajete Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas características obran en el expediente.

Se convocan a Postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 5 cinco de agosto del año en curso.

Será Postura Legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$ 281.760.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó en la última Tasación, por lo que es Postura Legal la que cubra la cantidad de N$ 187,840.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en efectivo.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-15.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de primero de junio del año en curso, dictado en el expediente número 705/992, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Francisco Lazcano Velázquez, por su propio derecho, en contra de Juan Fernández García, se señalan las 11:00 horas del día 5 de Agosto del Año en curso, para que tenga verificativo el REMATE EN PUBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA, del bien descrito en diligencia de fecha primero de diciembre de 1993, en la que obran características del mismo, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del Avalúo cuyo importe es de N$ 112,500.00 (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), publíquense los edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se Editan en Pachuca, Hgo., se convocan postores.

3 - 2

Apan, Hgo., a 16 de junio de 1994.- EL ACTUARIO.-LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

Documento Oficializado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. GILBERTO CUAUHTEMOC CADENA CADENA en contra de LEONCIO ALEJANDRO DELGADILLO RAMIREZ en su carácter de deudor principal y de LEONCIO DELGADILLO SANTILLAN como aval, expediente número: 311/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 2 dos de junio de 1992. Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 9 nueve de agosto del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos tercera partes de N$ 15.000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tablero notificador de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-08

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

C. VICTOR HUGO AGUILAR MEDINA, donde se encuentre:

Auto de fecha 27 de junio del año en curso, manda publicar tres veces consecutivas, en Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo Regional, de Pachuca, Hgo. a efecto de hacerle saber que ESTELA BARRERA SIMON, entabló demanda contra usted sobre disolución matrimonial y en auto citado ordena emplazar a usted a efecto de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra en término de 50 días a partir de la última publicación del edicto en Periódico Oficial, apercibido que en caso de no hacerlo se le declarará confeso de la demanda en todos y cada uno de sus hechos y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este Juzgado. Copias de traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, expediente número 329/94.

3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., 1o. de julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-08

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Eduardo Javier Baños Gómez, en su carácter de Apoderado Legal de BANAMEX, S.A. en contra de CLASICOS BUENAVENTURA, S.A. DE C.V. y los CC. MARCOS TREJO RIVERA, MARCELINO TREJO MONROY, expediente número 88/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado dentro del presente Juicio, en diligencia de fecha 3 tres de enero del año en curso, cuyas características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado el día 8 ocho de agosto del año en curso a las 11:00 once horas.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, por 3 tres veces consecutivas dentro de nueve días, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de julio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-11.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. Olivia López Villagran en su calidad de endosatario en procuración de la C. Barbara Juárez Romero en contra del C. Juan Manuel Ubilla Islas, expediente número 147/92.

Se decreta en Pública Subasta la venta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 20 de febrero de 1992, ubicado en el municipio de Epazoyucan, Hidalgo, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el local de este H. Juzgado convocándose postores para tal efecto.

Será postura legal, la que cubra de contado las dos terceras partes de N$ 26,877.14 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS14/100 M.N.) Valor pericial estimado.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, tablero notificador del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-13.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LIC. JORGE ARMANDO MONZALVO TEJEDA, apoderado legal de Banco del Atlántico, S.A. en contra del C. JULIO PONCE DEL VILLAR, expediente número 870/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 5 cinco, de agosto del año de 1993, lote número 54-B manzana III, ubicado en la calle Tláloc número 208 doscientos ocho con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local que ocupa este H. Juzgado a las 9:30 nueve treinta horas del día 12 doce de Agosto del año en curso. Será postura legal la que de contado cubra las dos terceras partes de la cantidad de N$70,062.00 (SETENTA MIL SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Sol de Hidalgo, y Periódico Oficial del Estado, y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-08

Documento digitalizado

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUCIO BAÑOS GOMEZ, JORGE LOPEZ AVILA Y MAXIMINO DE LA ROSA PAREDES en su calidad de Endosatarios en Procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de la C. CAMELIA VIRGINIA CHAVEZ VARGAS, Expediente número 1242/92.

Se decreta en Pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 21 veintiuno de Septiembre de 1992 mil novecientos noventa y dos, el cual se encuentra ubicado en Metztitlán Hidalgo, Calle Leandro Valle S/N y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 16.60 M. linda con propiedad de ZENAIDO PIÑA.- AL SUR.- 16.60 M. linda con propiedad de JULIA ISLAS.- AL PONIENTE 20.50 M. linda con propiedad de MA. DE LA LUZ MORALES.- AL ORIENTE.- 23.50 M. linda con propiedad de QUIRINA POOL.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$ 186,612.10 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE NUEVOS PESOS 10/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de agosto del año en curso.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hidalgo, a Julio de 1994.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO

CALPULALPAN, TLAX.

REMATE

Se Convocan Postores. Dentro Juicio Ejecutivo Mercantil 156/93, promovido José Marciano Vega Flores contra Angel Ensastiaga Alvarado, se ordenó sacar a remate en primera almoneda bien inmueble ubicado en Pachuca, Hgo., lote tres manzana veintiséis Avenida trescientos cuatro Colonia ISSSTE, con las medidas siguientes:

NORTE.-	15.00 mtrs.
SUR.-	15.00 mtrs.
ORIENTE.-	7.00 mtrs.
PONIENTE.-	7.00 mtrs..

Convóquese postores, siendo postura legal la que cubra las dos teceras partes del avalúo fijado por perito en TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS, CERO CENTAVOS M.N., señalándose para el remate doce horas del cuatro de agosto próximo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

3 - 2

Calpulalpan, Tlax., 7 de julio 1994.-EL DILIGENCIARIO.-LIC. RAUL L. RODRIGUEZ GARCIA.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Lics. Rafael Feregrino Camacho y Jorge López Avila en su calidad de endosatarios en procuración de la Caja Popular El Puente y/o Faustino Bernal Pérez en contra de los C.C. Alfredo Torres García y María Agustina Silva de Torres, expediente número 814/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de Junio de 1993, ubicado en el lote número 97, Manzana "M", del fraccionamiento Plutarco Elías Calles, en esta ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la segunda almoneda de remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado señalándose nuevo día y hora para tal efecto, las 12:30 horas del día 19 diecinueve de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$8,000.00 (OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con una rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 2

Pachuca, Hgo., julio de 1994.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-12.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO

REMATE

El C. LIC. ROSALINA CERON GUTIERREZ, promueve juicio Ejecutivo Mercantil en contra de ALFONSO ARCEGA VILLALOBOS, expediente número 993/92, el C. Juez de los autos decreta en pública subasta la venta del siguiente bien Inmueble.

Inmueble ubicado en Av. Minerales, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 8.66 mts., linda con Calle Av. Minerales; al Sur: 8.66 mts., linda con propiedad del Tecnológico; al Oriente: 9.25 mts., linda con Av. de los Minerales No. 94 y al Poniente; 9.25 mts., linda con Andador de los Minerales No. 22, así como los siguientes bienes muebles: Un televisor marca PHILIPS a color 14 pulgadas, modelo 1314, con No. de Serie 75854006; Un modular marca SAM-SUNG, Modelo VIP 670, Serie No. 12KA400474; Una videocasetera Marca SONY, Modelo SL5380. tipo BETA AC-1204, serie SOL60HZ28W, así como un televisor marca BROCKSONIC, 14 pulgadas a color serie No. 3029532982.

Se convocan postores a la Primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 3 de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$41,355.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 5 de julio de 1994.- EL C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-13

Documento digitalizado

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

APAN, HGO

REMATE.

Por auto dictado con fecha cuatro de julio actual, en el expediente número 310/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO GUILLERMO JUAREZ APUD Y/O ESTEBAN CIRO HERNANDEZ TELLEZ, Endosatarios en Procuración del señor MIGUEL ANGEL ARTEAGA VEYTIA en contra de ANGEL ESPINOZA CORTES, se señalan las trece horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble ubicado en la Calle Juárez Poniente número trece de esta Ciudad, embargado por diligencia de fecha once de abril de mil novecientos noventa y uno, en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficiales del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los lugares públicos de costumbre, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., 12 de julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

REMATE

En cumplimiento al auto de fecha 12 de Julio del año en curso, dictado dentro del Juicio Sumario Hipotecario promovido por LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE Apoderado de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.A., en contra de LAURO HERNANDEZ GOMEZ Y CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ del Expediente Número 1334/91.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes inmuebles embargados dentro del presente juicio.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$184,999.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado el día 18 de Agosto a las 11:00 horas del año en curso.

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo por tres veces consecutivas dentro de nueve días, así como en el lugar de ubicación de los inmuebles y los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Pachuca, Hgo., Julio 15 de 1994.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.94-07-19.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

REMATE

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tulancingo, Hgo., a las 9:00 horas del día 17 de Agosto del año en curso, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SALVADOR GONZALEZ CRUZ Y SOCS. en contra de RAUL CORNEJO ISLAS Y OTRO, expediente número 85/92 en relación a un Predio Rústico ubicado en el Poblado de los Romeros, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias y demás datos obran en el expediente respectivo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado. Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 13 de julio de 1994.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE BELTRAN JUAREZ, endosatario del señor MARIANO E. SOSA DORANTES, en contra de PATRICIA IMELDA SALINAS MORALES, Expediente número 885/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado ubicado en Avenida del Palmar número 100 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 10 diez de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N$112,916.00 (CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes, por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador de este Juzgado.

3 - 1

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-15.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

REYNA VARGAS HERNANDEZ, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "EL SAUZ", ubicado en el poblado de Dios Padre de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 783/93.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un termino de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional.

Publíquense tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 6 de 1993.-EL C. ACTUARIO.-LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 94-07-19.

Documento digitalizado